

DRA. LUCILA MARÍA PÉREZ MUÑOZ
DIRECTORA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
POZA RICA TUXPAN
PRESENTE

00000126

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **24 de noviembre de 2021**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **PSICOLOGIA**, previa

revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ESTRUCTURAS PSIQUICAS Y PSICOPATOLOGIA	5.00	SEC1	IOD	CRUZ MORALES MARTHA HILDA	932.03	FAVORABLE	
EVALUACION Y DIAGNOSTICO CON NIÑOS Y ADOLESCENTES	5.00	SEC1	IOD	MARQUEZ GARCIA CELINA	553.13	FAVORABLE	
PROCESOS PSICOLOGICOS BASICOS	4.00	SEC2	IOD	CASTAÑEDA LUNA ABRIL	626.70	FAVORABLE	
				BUSTOS MORENO ANGEL DE JESUS	366.00	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ PUNTAJE REQUERIDO
PSICOBIOLOGIA	4.00	SEC3	IOD	TORRES JUAREZ JESSICA	513.70	FAVORABLE	
SUJETO, PSIQUISMO Y PERSONALIDAD	5.00	SEC1	IOD	CRUZ MORALES MARTHA HILDA	903.54	FAVORABLE	
				MARQUEZ GARCIA CELINA	0.00	NO FAVORABLE	NO PRESENTÓ EX. DEM.
TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA	4.00	SEC1	IPP	MABARAK LIMON MARIA ISABEL	952.25	FAVORABLE	
TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA	4.00	SEC3	IPP	MABARAK LIMON MARIA ISABEL	952.25	FAVORABLE	
				BUSTOS MORENO ANGEL DE JESUS	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIÓ PERFIL
TEORIAS PSICOEDUCATIVAS	5.00	SEC1	IOD	TORRES JUAREZ JESSICA	0.00	NO FAVORABLE	NO CUBRIO PERFIL

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 10 de enero de 2022

DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA ACADÉMICA DE CIENCIAS DE LA SALUD